



Echaiz Moreno, Daniel. **Manual Societario. Doctrina, Legislación, Jurisprudencia & Casos Prácticos**. Lima, Editora Jurídica Grijley, marzo del 2012.

PRÓLOGO

El destacado jurista y profesor universitario Daniel Echaiz Moreno, con apenas 34 años de edad, agrega a su vasta producción de trabajos jurídicos (ocho a la fecha) la presente obra titulada **“Manual Societario. Doctrina, Legislación, Jurisprudencia & Casos Prácticos”**, y me confiere el honor de escribir este Prólogo.

“Manual Societario. Doctrina, Legislación, Jurisprudencia & Casos Prácticos” constituye un extraordinario trabajo que une la profundidad del estudio doctrinario, el sentido práctico de la compilación de normas vinculadas al Derecho Societario y la valiosa información que proviene de la jurisprudencia inteligentemente seleccionada, ordenada y sumillada. Por ello, no dudo que será un libro de obligada consulta frente a cualquier situación que involucre las instituciones del Derecho Societario y Empresarial. Lo será en el aula universitaria, en el ejercicio profesional y en las instancias administrativas, judiciales o arbitrales llamadas a resolver controversias vinculadas a la materia.

El autor pasa revista a variadas instituciones del Derecho Societario y aborda simultáneamente aspectos que, trascendiendo a lo propiamente societario, se involucran en la vida de la empresa. No es casualidad que el trabajo se inicie estudiando de manera comparada a la

ECHAIZ ABOGADOS es una firma peruana que se encuentra dedicada a brindar servicios de asesoría, consultoría, patrocinio y capacitación en todas las áreas del Derecho, avocándose especialmente al ámbito empresarial, lo cual realiza procurando la excelencia profesional y la atención eminentemente personalizada. Visite nuestra web para mayor información.

Domicilio Postal: Calle Germán Schreiber N° 210, Oficina 404, San Isidro, Lima 27, Perú

Referencia: Entre las cuadras 1 y 2 de la Avenida Canaval Moreyra

Teléfono: (51-1) 4403598
Web: www.echaiz.com
E-mail: contacto@echaiz.com



empresa y a la sociedad y que a lo largo de este exhaustivo trabajo se analicen diversas formas de organización empresarial -desde la unipersonal hasta la sociedad abierta-, diferenciando los aspectos que tienen que ver con la sociedad como tal (contrato social, pactos societarios, órganos societarios, aumento y reducción de capital, o la reorganización societaria) de los que comprenden más bien la vida de la organización económica que es la empresa (los intereses o *stakeholders* o el buen gobierno corporativo).

Es muy interesante constatar la evolución que ha sufrido el Derecho Comercial en nuestro país. Siguiendo el curso universal:

- a. Tendemos a la unificación en el campo de las obligaciones y contratos, línea que trazó el Código Civil de 1984 y que falta completar. No obstante, como señalaba magistralmente Joaquín Garrigues en sus “Temas de Derecho Vivo”, subsistirán algunos contratos que, en razón de su especialidad, siempre requerirán la intervención de una organización concebida para tal fin: de una empresa.
- b. Sustituimos la Ley General de Sociedades con el concurso de extraordinarios juristas, entre quienes destacó el aporte de los fallecidos y recordados maestros Enrique Normand Sparks y Enrique Elías Larosa. Tuve el honor, como Parlamentaria, de integrar la Comisión Revisora de esa ley.
- c. Incorporamos al ordenamiento nacional una nueva Ley de Títulos Valores, preparada igualmente con el concurso de destacados catedráticos y juristas, reunidos en la Comisión que con gran capacidad y empeño presidió el Dr. Ricardo Beaumont Callirgos.

ECHAIZ ABOGADOS es una firma peruana que se encuentra dedicada a brindar servicios de asesoría, consultoría, patrocinio y capacitación en todas las áreas del Derecho, avocándose especialmente al ámbito empresarial, lo cual realiza procurando la excelencia profesional y la atención eminentemente personalizada. Visite nuestra web para mayor información.

Domicilio Postal: Calle Germán Schreiber N° 210, Oficina 404, San Isidro, Lima 27, Perú

Referencia: Entre las cuadras 1 y 2 de la Avenida Canaval Moreyra

Teléfono: (51-1) 4403598
Web: www.echaiz.com
E-mail: contacto@echaiz.com



- d. La legislación concursal ha madurado y mostrado su utilidad para la reorganización o la liquidación de empresas insolventes.
- e. La legislación de propiedad intelectual viene siendo acompañada por valiosa jurisprudencia de las Comisiones y Tribunales del INDECOPI que la interpretan y aplican.
- f. Hemos normado el comercio electrónico.
- g. La legislación bursátil y del mercado de valores regulan con acertado criterio a un mercado que, aunque todavía pequeño, es pujante y ha resultado interesante, aun en tiempos de crisis global.
- h. La legislación bancaria ha enfrentado procesos de consolidación del sistema bancario y ha permitido mostrar frente al desorden del mundo, buena supervisión y control que brindan confianza al mercado.
- i. El Código del Consumidor ha compilado las reglas fundamentales de la defensa que, en medio de la libre competencia, deben garantizarse al consumidor.

No han sido estos tiempos, como en las décadas de los 70 u 80, de leyes sectoriales. Más bien ha tendido a desaparecer la política sectorial.

ECHAIZ ABOGADOS es una firma peruana que se encuentra dedicada a brindar servicios de asesoría, consultoría, patrocinio y capacitación en todas las áreas del Derecho, avocándose especialmente al ámbito empresarial, lo cual realiza procurando la excelencia profesional y la atención eminentemente personalizada. Visite nuestra web para mayor información.

Domicilio Postal: Calle Germán Schreiber N° 210, Oficina 404, San Isidro, Lima 27, Perú

Referencia: Entre las cuadras 1 y 2 de la Avenida Canaval Moreyra

Teléfono: (51-1) 4403598
Web: www.echaiz.com
E-mail: contacto@echaiz.com



Se nos ha quedado en el tintero y ha sido materia sujeta a controversia la incorporación o no a la legislación nacional de la empresa y su tratamiento jurídico. Soy partidaria que se dicte la Ley Marco del Empresariado como corolario al proceso legislativo que derogue finalmente el Código de Comercio de 1902 y con él sus artículos sobre “los corsarios” y “las averías de las naves en alta mar”. Como el autor recuerda, fui partidaria que en esa norma se incorporaran los contratos de cooperación (asociación en participación o consorcio), hoy regulados en la Ley General de Sociedades. Estimo que dicha ley debería también incluir las normas sobre transporte marítimo, aéreo y terrestre, así como los seguros y quizás algunos de los denominados contratos modernos como la tarjeta de crédito, el fideicomiso y el arrendamiento financiero.

El Derecho Mercantil contemporáneo decodificado y con fuerte tendencia a la inmaterialización y al “tiempo virtual” es parte fundamental de la estabilidad jurídica en un país como el nuestro, urgido de seguir creciendo en base a inversión, que es el único motor para el crecimiento, para el desarrollo y la generación de empleo. Considero que nuestra legislación es buena y en términos comparativos, competitiva con la de otros mercados.

Esperamos que, a pesar de los sobresaltos, queden atrás y petrificadas para siempre las aventuras estatistas o las pretensiones estatizantes de la actividad privada y que, al contrario, nuestras normas -comenzando por el texto constitucional- preserven el buen funcionamiento del mercado, que es -a no dudarlo- el mejor asignador de recursos.

En el ámbito jurisdiccional, estimamos que ha resultado positiva la sub- especialización creada por el mayor nivel de desarrollo que ha de generarse en la jurisprudencia sobre la materia. Sin constituir una panacea, el arbitraje nacional e internacional que va ganando terreno en las

ECHAIZ ABOGADOS es una firma peruana que se encuentra dedicada a brindar servicios de asesoría, consultoría, patrocinio y capacitación en todas las áreas del Derecho, avocándose especialmente al ámbito empresarial, lo cual realiza procurando la excelencia profesional y la atención eminentemente personalizada. Visite nuestra web para mayor información.

Domicilio Postal: Calle Germán Schreiber N° 210, Oficina 404, San Isidro, Lima 27, Perú

Referencia: Entre las cuadras 1 y 2 de la Avenida Canaval Moreyra

Teléfono: (51-1) 4403598
Web: www.echaiz.com
E-mail: contacto@echaiz.com



materias empresariales, ha representado igualmente un aporte importante. La Corte Suprema de Justicia de la República y el Tribunal Constitucional están llamados a generar certeza jurídica con más jurisprudencia vinculante y criterios orientadores a través de sus decisiones.

En medio de esa evolución y de la vorágine de la vida contemporánea, es pues muy gratificante constatar la enorme calidad académica y profesional de talentosos jóvenes catedráticos universitarios y abogados en ejercicio como el Dr. Daniel Echaiz Moreno.

Y junto con ese talento, es más satisfactorio aún, que la obra trasunte la calidad humana del autor. Por eso es digno de especial elogio el epílogo de la obra, dedicado a Enrique Normand Sparks. Al reconocerse Daniel como su discípulo, le tributa el más grande homenaje que un maestro puede esperar: verse superado en la obra del alumno. Estoy segura que si mi recordado y admirado amigo Enrique Normand Sparks viviera, ese sería su sentimiento al leer **“Manual Societario. Doctrina, Legislación, Jurisprudencia & Casos Prácticos”**.

Lima, septiembre del 2011.

Lourdes Flores Nano.

Ex Rectora de la Universidad San Ignacio de Loyola.

ECHAIZ ABOGADOS es una firma peruana que se encuentra dedicada a brindar servicios de asesoría, consultoría, patrocinio y capacitación en todas las áreas del Derecho, avocándose especialmente al ámbito empresarial, lo cual realiza procurando la excelencia profesional y la atención eminentemente personalizada. Visite nuestra web para mayor información.

Domicilio Postal: Calle Germán Schreiber N° 210, Oficina 404, San Isidro, Lima 27, Perú

Referencia: Entre las cuadras 1 y 2 de la Avenida Canaval Moreyra

Teléfono: (51-1) 4403598
Web: www.echaiz.com
E-mail: contacto@echaiz.com